

CONFERENCIA DE DESARME

CD/PV.331
20 de agosto de 1985
ESPAÑOL

ACTA DEFINITIVA DE LA 331ª SESION PLENARIA

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el martes 20 de agosto de 1985, a las 10 horas

Presidente:

Sr. Mario A. CAMPORA

(Argentina)

PRESENTES EN LA SESION

<u>Alemania, República Federal de:</u>	Sr. W. GERMANN
<u>Argelia:</u>	Sr. A. BELAID
<u>Argentina:</u>	Sr. M. A. CAMPORA Sr. R. GARCIA MORITAN Sr. G. PARINI
<u>Australia:</u>	Sr. R. BUTLER Sr. R. ROWE Srta. J. COURTNEY
<u>Bélgica:</u>	Sr. J. RAEYMAECKERS Sr. Ph. NIEUWENHUYS
<u>Birmania:</u>	U MAUNG MAUNG GYI U MYA THAN U HLA MYINT
<u>Brasil:</u>	Sr. C. A. de SOUZA e SILVA Sr. S. de QUEIROZ DUARTE
<u>Bulgaria:</u>	Sr. B. KONSTANTINOV Sr. R. DEYANOV Sr. P. POPCHEV
<u>Canadá</u>	Sr. A. BEESLEY Sr. A. DESPRES Sr. E. MORRIS Sr. M. GWOZDECKY Sr. R. G. SUTHERLAND
<u>Cuba:</u>	Sr. P. NUÑEZ MOSQUERA
<u>Checoslovaquia:</u>	Sr. J. VEJVODA Sr. A. CIMA

PRESENTES EN LA SESION (continuación)China:

Sra. WANG ZHIYUN
Sr. LIU ZHONGREN
Sr. XIA YISHAN
Sr. YU ZHONGZHOU
Sr. JIANG ZHENXI
Sr. ZHANG WEIDONG
Sr. LI BENSONG

Egipto:

Sr. M. BADR
Sr. A. M. ABBAS

Estados Unidos de América:

Sr. D. LOWITZ
Sr. D. DORN
Sr. P. CORDEN
Sr. J. GRANGER
Sr. A. LIEBOWITZ
Sr. J. ENGELHARDT
Sr. T. SNITCH
Sra. M. WINSTON
Sra. STESTSON-MANNIX

Etiopía:

Sr. F. YOHANNES

Francia:

Sr. J. JESSEL
Sr. G. MONTASSIER

Hungría:

Sr. F. GAJDA
Sr. T. TOTH

India:

Sr. S. KANT SHARMA

Indonesia:

Sr. S. SUTOWARDOYO
Sr. B. DARMOSUTANTO
Sr. F. QASIM

Italia:

Sr. F. PIAGGESI
Sr. G. ADORNI BRACCESI
Sr. M. PAVESE

PRESENTES EN LA SESION (continuación)

<u>Japón:</u>	Sr. M. KONISHI
<u>Kenya:</u>	Sr. P. N. MWAURA
<u>Marruecos:</u>	Sr. A. SKALLI Sr. O. HILALE
<u>México:</u>	Sr. A. GARCIA ROBLES Sra. Z. GONZALEZ y REYNERO Sr. P. MACEDO RIBA
<u>Mongolia:</u>	Sr. S. O. BOLD Sr. GONGOR
<u>Nigeria:</u>	Sr. C. V. UDEDIBIA
<u>Países Bajos:</u>	Sr. R. J. van SCHAIK Sr. J. RAMAKER Sr. R. MILDERS
<u>Pakistán:</u>	Sr. M. AHMAD Sr. K. NIAZ
<u>Perú:</u>	Sr. J. GONZALEZ TERRONES
<u>Polonia:</u>	Sr. S. TURBANSKI Sr. J. RYCHLAK Sr. J. CIALOWICZ
<u>Reino Unido:</u>	Sr. R. J. S. EDIS Sr. I. P. CHALMERS Sr. J. F. GORDON Sr. K. I. MALIN Sr. D. A. SLINN

PRESENTES EN LA SESION (continuación)

<u>República Democrática Alemana:</u>	Sr. H. ROSE Sr. W. KRUTZSCH Sr. L. MULLER Sr. F. SAYATZ Sr. A. BRIE Sr. D. FELSKE
<u>República Islámica del Irán:</u>	Sr. A. SHAFII
<u>Rumania:</u>	Sr. A. POPESCU Sr. S. POP
<u>Sri Lanka:</u>	Sr. P. KARIYAWASAM
<u>Suecia:</u>	Sr. R. EKEUS Sr. L. E. WINGREN Sra. E. BONNIER Sr. H. BERGLUND
<u>Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas:</u>	Sr. V. I. ISSRAELIAN Sr. R. TIMERBAEV Sr. G. V. ANTSIFEROV Sr. V. A. LEPLINSKY
<u>Venezuela:</u>	Sr. O. GARCIA GARCIA
<u>Yugoslavia:</u>	Sr. K. VIDAS Sr. M. MIHAJLOVIC
<u>Zaire:</u>	Sr. O. N. MONSHEMVULA
<u>Secretario General de la Conferencia de Desarme y Representante Personal del Secretario General</u>	Sr. M. KOMATINA
<u>Secretario General Adjunto de la Conferencia de Desarme:</u>	Sr. V. BERASATEGUI

El PRESIDENTE: Declaro abierta la 331ª sesión plenaria de la Conferencia de Desarme.

La Conferencia continúa hoy la consideración de los informes de los órganos subsidiarios de trabajo; las cuestiones de organización y el Informe Anual a la Asamblea General de las Naciones Unidas. Sin embargo, de conformidad con el artículo 30 del reglamento, los miembros que lo deseen podrán hacer declaraciones sobre cualquier otra cuestión relacionada con los trabajos de la Conferencia.

En la lista de oradores para hoy figuran los representantes de Checoslovaquia, Suecia, Nueva Zelandia, la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, la República Democrática Alemana, el Reino Unido y Australia.

Tiene la palabra el representante de Checoslovaquia, Embajador Vejvoda.

Sr. VEJVODA (Checoslovaquia) [traducido del inglés]: Señor Presidente, su llegada a Ginebra ha coincidido con la obligación de su país de asumir la importante función de la Presidencia de la Conferencia de Desarme. Por consiguiente tenemos el agradable deber de darle la bienvenida como nuevo representante de la Argentina y en su calidad de Presidente de la Conferencia de Desarme. Estoy convencido de que desarrollaremos con usted la misma cooperación amistosa que mantuvimos con su predecesor, el Embajador Carasales. La forma como usted desempeña la Presidencia demuestra que ya domina los problemas que trata este órgano y que podemos confiar plenamente en su dirección en los últimos días del período de sesiones del corriente año.

En cambio, despedimos con pesar al Embajador U Maung Maung Gyi, de Birmania, al Embajador Dubey, de la India y al Embajador Alessi, de Italia. Me resultó muy fecundo trabajar con ellos y les deseo buena suerte en sus nuevas obligaciones.

En unos días concluirá el período de sesiones de 1985 de la Conferencia de Desarme. Los informes de los órganos subsidiarios ya están escritos y está apareciendo la forma final del Informe Anual de la Conferencia de Desarme. ¿Contendrá este Informe algo nuevo, reflejará alguna evolución positiva, o será un informe más que registre tan sólo la falta de progresos sobre el desarme?

Francamente, no podemos por menos de admitir que tampoco este año nuestra Conferencia logró lo que se esperaba de ella. Quien lea nuestro Informe verá que nada dice acerca de un trabajo eficaz de la Conferencia de Desarme sobre los problemas prioritarios del desarme nuclear. Probablemente se preguntará ¿cómo es que una Conferencia multilateral de desarme no estableció órganos subsidiarios sobre la prohibición de los ensayos nucleares, sobre la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear y sobre la prevención de la guerra nuclear? Y la pregunta estará plenamente justificada. Pero, ¿quién

(Sr. Vejvoda, Checoslovaquia)

puede dar una respuesta creíble? La gran mayoría de las delegaciones sentadas alrededor de esta mesa están dispuestas a negociar la prohibición general y completa de los ensayos de armas nucleares, e incluso convinieron, durante los dos últimos períodos de sesiones de la Conferencia de Desarme, en examinar las cuestiones de la verificación y cumplimiento de tal prohibición en el Grupo de Trabajo ad hoc. ¿Cuál es entonces la causa verdadera de la falta de progresos? Es posible hablar largamente sobre intereses de seguridad nacional, ofrecer un orden de prioridades distorsionado, sin dar ninguna respuesta creíble a la anterior pregunta. En algún sentido ello puede explicarse: ¿para qué se quiere una prohibición de los ensayos nucleares si se continúa paralelamente con la idea de la defensa espacial estratégica, para mejorar sustancialmente y aumentar el potencial ofensivo estratégico? Pero no dan esta explicación quienes deberían hacerlo en primer lugar. Saben muy bien que la misma se recibiría, para decirlo suavemente, con incompreensión.

Consideramos que el logro de una prohibición de los ensayos nucleares constituiría una medida positiva importante y, desde luego, no insuperablemente difícil de conseguir, que crearía una atmósfera favorable para ulteriores negociaciones sobre desarme nuclear. Pero tenemos que dejar de hablar de por qué no puede convenirse en ello para buscar la manera de lograrlo. Recientemente se dio un ejemplo muy adecuado a este respecto. La declaración de la Unión Soviética de una moratoria unilateral respecto de los ensayos de armas nucleares es una medida que, si fuera seguida por los Estados Unidos, podría convertirse en el punto de partida de la marcha hacia la prohibición de los ensayos nucleares. Esta opinión es ampliamente compartida, como lo demuestra la reacción internacional a la propuesta soviética. Las tentativas de especular sobre los motivos de esta medida y de denigrarla demuestran que la otra parte no está dispuesta a afrontar sus propias responsabilidades a este respecto. Como declaró Mijail Gorbachov el 13 de agosto último, los Estados Unidos han realizado hasta la fecha más explosiones nucleares que la Unión Soviética y casi el mismo número de explosiones en el curso de este año hasta la declaración de la moratoria. En vista de la moratoria tuvo que ser interrumpido el programa soviético de ensayos. Carecen de fundamento las sugerencias de que los Estados Unidos tienen que seguir haciendo ensayos nucleares ya que su cesación consolidaría una supuesta ventaja soviética. Además, es absolutamente claro que la moratoria no está llamada a sustituir a la solución final del problema de los ensayos de armas nucleares que, como los subrayó Mijail Gorbachov, será objeto de un acuerdo

(Sr. Vejvoda, Checoslovaquia)

internacional que contenga también, junto a las obligaciones pertinentes, un sistema internacional de disposiciones de verificación tanto nacionales como internacionales. Pero la moratoria contribuiría indudablemente al logro de este objetivo final, sobre todo si fuera recíproca y si se prorrogara más allá del 1º de enero próximo con carácter recíproco, como lo propone la Unión Soviética. Mi delegación se siente alentada por las respuestas positivas de un número de delegaciones en esta sala a esta importante iniciativa. Esta reacción es muy natural, puesto que no puede sinceramente pedirse la prohibición de los ensayos nucleares y desdeñar, al mismo tiempo, medidas unilaterales de tal magnitud.

Quiero también hacer algunos comentarios sobre el trabajo del Grupo de Expertos en Sismología y acerca de su experimento del año pasado sobre la transmisión de datos sismológicos a través de la Organización Meteorológica Mundial. Tenemos una idea clara sobre cómo debería servir el sistema de intercambio de datos sismológicos a los propósitos de la futura prohibición de los ensayos. Pero nos parece preferible dejar de lado estos comentarios de momento y volver a ellos cuando estemos en condiciones de considerar los aspectos de verificación conjuntamente con otras disposiciones básicas del tratado sobre la prohibición general y completa de los ensayos de armas nucleares.

Nuestra Conferencia no ha podido nunca establecer un órgano de trabajo subsidiario sobre la prevención de la guerra nuclear, pese al hecho de que se han presentado diversas propuestas específicas sobre esta cuestión. La opinión pública internacional pide que se tomen medidas para prevenir una conflagración nuclear, que indudablemente se convertiría en un conflicto mundial. Hace un par de meses se celebró en Nueva York un simposio sobre "Supervivencia en la edad nuclear" bajo la presidencia del Sr. Willy Brandt. Este simposio se sumó al llamamiento del Sr. Brandt a las principales Potencias nucleares para que convinieran "unas normas que hagan imposible la tercera guerra mundial". Se consideró que se requería la adopción de las siguientes medidas con la mayor urgencia:

- Un acuerdo para prevenir la militarización del espacio ultraterrestre y la extensión de la carrera de armamentos a ese medio;
- La cesación inmediata de todo ensayo de armas nucleares y la pronta conclusión de un tratado de prohibición completa de los ensayos;
- La congelación recíproca y verificable del ensayo, la producción y el despliegue de armas nucleares y sus sistemas vectores;
- La declaración por aquellos Estados poseedores de armas nucleares que no lo han hecho, de que no serán los primeros en hacer uso de esas armas.

(Sr. Vejvoda, Checoslovaquia)

Huelga decir, que mi delegación suscribe plenamente estas exigencias. Continuamos esperando que las negociaciones bilaterales soviético-estadounidenses aporten algunos resultados positivos. Apoyamos todos los esfuerzos, bilaterales o multilaterales, para prevenir la guerra nuclear y lograr el desarme nuclear. Decididamente no consideramos que la Conferencia de Desarme, en la que están representados todos los Estados poseedores de armas nucleares, debería conformarse con incluir simplemente estos temas en su agenda.

Quiero señalar con satisfacción, aunque muy limitada que, cuando nuestro informe de este año se presente a la Asamblea General de las Naciones Unidas en el otoño, un lector atento y paciente encontrará también algunos aspectos positivos, en relación principalmente con nuestros trabajos sobre los temas de la agenda concernientes a la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre y a las armas químicas.

El mero hecho del establecimiento del Comité ad hoc sobre el espacio ultraterrestre refleja las preocupaciones cada vez mayores ante la amenaza de la extensión de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, que tendría graves consecuencias políticas, militares, económicas y de otra índola. La militarización del espacio ultraterrestre entrañaría inevitablemente la desestabilización de la situación estratégica, agravaría la amenaza de estallido de una guerra nuclear, aceleraría la carrera de armamentos en todas las esferas y el incremento de los arsenales nucleares y menoscabaría los tratados vigentes y las perspectivas de limitación y reducción de los armamentos. Asimismo perjudicaría la utilización pacífica del espacio ultraterrestre y crearía obstáculos para la cooperación internacional en ese ámbito.

El Comité ad hoc, bajo la presidencia del Embajador Alfarargi, de Egipto, pudo adoptar un programa de trabajo práctico y útil que permitiera cumplir su mandato. Se consideraron las cuestiones vinculadas con la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, así como los acuerdos existentes a este respecto. La lectura de los tratados vigentes confirmó que está prohibido realizar cualquier explosión nuclear y emplazar armas nucleares o cualquier otro tipo de armas de destrucción en masa en el espacio, que está prohibido establecer bases, instalaciones y fortificaciones militares, ensayar cualquier tipo de armas y realizar maniobras militares en los cuerpos celestes. Se prohíbe además desarrollar, ensayar o emplazar sistemas de misiles antibalísticos o componentes de tales sistemas con base en el espacio. Al mismo tiempo, se hizo notar que no se

(Sr. Vejvoda, Checoslovaquia)

excluía la posibilidad de emplazar en el espacio armas que no fueran de destrucción en masa. Y esa es la vía que podría utilizarse para el emplazamiento de armas espaciales ofensivas.

También se consideraron propuestas y futuras iniciativas sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. En este contexto, se mencionaron ampliamente las pertinentes propuestas hechas por la Unión Soviética en 1981, 1983 y 1984. Un número de delegaciones abordó esta parte del programa en forma constructiva y presentó sus propias propuestas. Quiero mencionar, por ejemplo, el documento de trabajo de Suecia, del 1º de agosto, que trae a primer plano un número de ideas. Mi delegación podría apoyar muchas de ellas, aunque se requeriría ulterior aclaración. Nos satisface ante todo el espíritu de tal propuesta, orientada a la negociación de medidas específicas nuevas, destinadas a prevenir la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Sin embargo, también hubo delegaciones que, a nuestro juicio, no eligieron el mejor camino para examinar las propuestas existentes. El Comité sobre el Espacio Ultraterrestre no es el lugar adecuado para enunciar atrevidamente negativas sin fundamento, sobre todo si no se presentan contrapropuestas.

Una de las conclusiones que extraemos del trabajo de este año es que los planes de defensa estratégica de los Estados Unidos con base en el espacio ultraterrestre son incompatibles con los esfuerzos para prevenir la militarización del espacio ultraterrestre. Este proyecto ocasionaría el desarrollo y emplazamiento en el espacio de una nueva clase de armamentos: las armas espaciales ofensivas. A su vez, esto podría, a la larga, socavar todos los esfuerzos destinados a prevenir la militarización del espacio ultraterrestre. Por lo que se refiere a la actividad futura del Comité ad hoc, mantenemos que debería pasar lo antes posible a la labor práctica de negociar nuevos acuerdos específicos sobre el espacio ultraterrestre. Atribuimos gran importancia al hecho de que actualmente no haya armas espaciales ofensivas. Esta es también nuestra gran oportunidad, que no debemos desaprovechar. Una vez que se introduzcan en el espacio ultraterrestre estas armas, la tarea de eliminarlas sería incomparablemente más difícil que la que tenemos ahora ante nosotros.

Acabamos de enterarnos por la prensa de la nueva iniciativa para la prevención de la militarización del espacio ultraterrestre que presentará la Unión Soviética a la Asamblea General en su cuadragésimo período de sesiones. La acogemos con mucha satisfacción y pensamos que desempeñará una función importante en los ulteriores esfuerzos por lograr ese objetivo.

(Sr. Vejvoda, Checoslovaquia)

Mi delegación, junto con otras varias delegaciones, ha estado constantemente exhortando a que la Conferencia de Desarme empezara a redactar la convención sobre la prohibición y destrucción de las armas químicas. Partimos del supuesto de que si bien persistían diferencias en el enfoque de varios aspectos de la futura convención, podía ser útil elaborar textos comunes sobre las partes menos controvertidas. Pero fue imposible elaborar tales textos en el pasado. Finalmente, este año, el Comité ad hoc sobre las armas químicas, bajo la presidencia del Embajador Turbanski, de Polonia, dio un primer paso en esta dirección. Los informes de los tres Grupos de Trabajo, aunque con algunos corchetes y notas de pie de página, representan una especie de texto integral común, que refleja con más claridad que los textos anteriores el nivel de consenso logrado. Permítaseme, por lo tanto, felicitar al Embajador Turbanski por estos resultados positivos de su Comité. Por supuesto, damos las gracias a los tres Presidentes de los dos Grupos de Trabajo del Comité, el camarada Popchev, la Sra. Bonnier y el Sr. Elbe, por sus infatigables esfuerzos.

El resultado de los trabajos de este año sobre las armas químicas es aún más alentador si tenemos en cuenta que las recientes decisiones políticas acerca de las armas químicas no mejoraron las condiciones para tales negociaciones, sino todo lo contrario. Al adoptar la decisión de producir armas químicas binarias, los Estados Unidos, dieron un primer paso en el camino que puede conducir a complicar considerablemente las negociaciones sobre las armas químicas, si no a socavarlas por completo. Como si advirtiera esa peligrosa evolución, el Comité ad hoc sobre las armas químicas trabajó con mayor eficacia, dirigió su atención a los problemas de fondo, y prácticamente se vio libre de interminables disputas sobre cuestiones de procedimiento que en el pasado le absorbieron mucho tiempo.

Como suponíamos, el trabajo sobre los textos aportó nuevas ideas interesantes que, indudablemente, pueden facilitar el progreso en algunos aspectos. Así, en el Grupo de Trabajo A, se introdujo el concepto de componente clave de sistemas binarios de armas químicas, que encontró básicamente una respuesta positiva. La utilización de este concepto nos permite denominar en forma clara componentes básicos de armas químicas binarias y de multicomponentes. Partimos del hecho obvio de que el precursor clave no es un arma química, mientras que el componente clave puede ser considerado prácticamente como tal arma. Por esta razón, un componente clave debería definirse y considerarse de manera diferente que un precursor. Nos satisface que se haya aceptado ya el concepto de componente

(Sr. Vejvoda, Checoslovaquia)

clave como uno de los instrumentos para la solución del problema de las definiciones de las armas químicas, y creemos que, aunque por ahora algunas delegaciones lo tratan entre corchetes, será examinado más a fondo una vez que el Comité ad hoc reanude su labor.

Si bien evaluamos positivamente los resultados de este año del Comité ad hoc sobre las armas químicas, advertimos plenamente que todavía estamos lejos de haber logrado un progreso decisivo en la elaboración de la convención. Es importante que no perdamos el impulso adquirido este año. Para ello es necesario mantener la cooperación de todos. Quienes todavía están considerando la posibilidad de iniciar una nueva etapa en la carrera de armas químicas, deberían darse cuenta de que sus planes son contrarios a la voluntad y a la disposición de toda la comunidad internacional de eliminar las armas químicas.

Algunos momentos positivos caracterizaron también la actividad del Comité ad hoc sobre las armas radiológicas, bajo la presidencia del Embajador Butler, de Australia. Consideramos positivo que el Comité trabaje sobre la base de textos. Notamos que se logró mayor entendimiento sobre las definiciones y el alcance del tratado. Los países socialistas actuaron con un criterio flexible para la solución de los dos problemas que se examinan en el Comité ad hoc. Si todos los participantes en los trabajos del Comité ad hoc demostraran la misma flexibilidad, el tratado sobre la prohibición de las armas radiológicas podría concertarse en un futuro cercano.

Los trabajos del Comité ad hoc sobre el Programa Comprensivo de Desarme, bajo la presidencia del Embajador García Robles, de México, y del Comité ad hoc sobre garantías negativas de seguridad, bajo la presidencia del Embajador Ahmad, de Pakistán, han confirmado nuevamente que algunos Estados poseedores de armas nucleares tienen criterios muy peculiares en cuanto a las prioridades en materia de desarme nuclear. Se ha asignado muy escasa prioridad a la prohibición de los ensayos nucleares en la lista de medidas urgentes que deben lograrse, e incluso no figuran todavía en esa lista medidas eficaces para la prevención de la guerra nuclear tales como la disposición a no ser el primero en usar armas nucleares.

Los trabajos de los dos Comités mencionados están estrechamente vinculados con las cuestiones prioritarias del desarme nuclear. A no ser que algunos Estados poseedores de armas nucleares modifiquen su criterio con respecto a algunos aspectos básicos del desarme nuclear, ninguno de los dos Comités podrá avanzar y, lo que es más, la Conferencia de Desarme se verá condenada a una búsqueda vana de la solución de los problemas de desarme más urgentes de la actualidad.

El PRESIDENTE: Agradezco al representante de Checoslovaquia su declaración y las amables palabras dirigidas al Presidente.

Tiene la palabra el representante de Suecia, Embajador Ekéus.

Sr. EKEUS (Suecia) [traducido del inglés]: Señor Presidente, permítame en primer lugar darle mi más cordial bienvenida como Presidente de la Conferencia durante el mes de agosto y prometerle el apoyo y la cooperación más plenos de mi delegación. También desearía expresar el agradecimiento de mi delegación a su predecesor, el Embajador Uld-Ruis de Argelia. Asimismo, mi más cordial bienvenida a la Conferencia al Embajador Raeymaeckers, jefe de la delegación de Bélgica.

El 25 de julio hice en este foro una declaración relativa a las negociaciones acerca de una convención sobre las armas químicas y las dificultades que entrañaba el concebir medidas que aplicar a las diferentes sustancias químicas de que se trata. Hoy he pedido la palabra a fin de presentar un documento de trabajo que contiene la ideas expuestas en la declaración del 25 de julio.

A los fines de la Convención, en el documento CD/539 se han subdividido en cinco categorías las sustancias químicas pertinentes, es decir, las supertóxicas letales, otras sustancias químicas letales y otras sustancias químicas nocivas, los precursores clave, comprendidos los componentes clave de sistemas binarios y de multicomponentes para armas químicas, y los precursores. Esta clasificación ha resultado ser muy útil. Sin embargo, las tentativas de aplicar siempre el mismo conjunto de medidas a todas las sustancias químicas pertinentes de cada una de las cinco categorías ha fracasado.

Hoy día, cada vez se reconoce más que cuando se elaboran las medidas que se han de aplicar es necesario tener en cuenta la diversidad dentro de una categoría y los diferentes objetivos para los que se producen esas sustancias químicas, a fin de no obstaculizar el desarrollo de la industria química con fines pacíficos y al mismo tiempo asegurar que no se produzcan sustancias químicas para fabricar armas químicas. También preocupa el que la misma sustancia química pueda ser objeto de medidas cualitativamente diferentes según el objetivo para el que se producen, lo cual podría crear "lagunas" en la Convención. Por lo tanto, ha llegado el momento de afinar algo más los conceptos y de buscar otras formas posibles de estructurar la relación entre las categorías de sustancias químicas y las medidas que se les deben aplicar.

En su declaración de julio mi delegación sugirió un enfoque amplio para tratar de todas las sustancias químicas pertinentes para la Convención. Este otro enfoque permite unir sustancias químicas de diferentes categorías bajo el

(Sr. Ekéus, Suecia)

mismo régimen, así como aplicar diferentes regímenes a diferentes sustancias químicas de la misma categoría. Ello puede lograrse mediante la reagrupación de sustancias químicas sin modificar en modo alguno las definiciones ni las cinco categorías ya convenidas.

Esa reagrupación también abre el camino a un trato amplio de las sustancias químicas, de modo que se someta a la misma sustancia química al mismo régimen en todas las partes de la Convención (es decir, en las declaraciones, la eliminación, la producción permitida y la verificación). La teoría en que se basa ese enfoque es sencilla. Las sustancias químicas se clasifican en tres grupos conforme a las definiciones existentes. Para cada uno de esos grupos se establece un régimen de declaraciones, eliminación, producción y verificación. El Régimen I es el más estricto y exigente y se aplica a todas las sustancias químicas del Grupo I. El Régimen II también es estricto, pero algo menos complicado, y se aplica a todas las sustancias químicas del Grupo II. El Régimen III es el menos estricto de todos y se aplica a las sustancias químicas del Grupo III.

Varias delegaciones se han puesto en contacto con la mía a fin de manifestar su interés por diferentes aspectos de este enfoque y de tratar de ellos. A fin de facilitar la continuación del estudio por las delegaciones de las cuestiones que intervienen y de ayudar a buscar una posible solución de los problemas con que tropieza el Comité, mi delegación presenta hoy el documento de trabajo CD/632 en el que se esboza el enfoque amplio sugerido. Espero que resulte útil para las negociaciones.

El PRESIDENTE: Agradezco al representante de Suecia su declaración así como las amables palabras dirigidas al Presidente.

De acuerdo con la decisión adoptada por la Conferencia en su 289ª sesión plenaria, doy ahora la palabra al representante de Nueva Zelandia, Sr. Lineham.

Sr. LINEHAM (Nueva Zelandia) [traducido del inglés]: Constituye para mi delegación un gran placer que el representante de ese gran país que es la Argentina presida la Conferencia. Ciertamente, la Conferencia tiene la buena fortuna de disfrutar de los servicios de personas de su calibre y del de su predecesor, el Embajador Uld-Ruis. Quedamos reconocidos a la Conferencia por la oportunidad de hacer una breve declaración.

Nueva Zelandia ha pedido hoy la palabra para presentar a la Conferencia un nuevo tratado (documento CD/633) en la esfera del desarme y el control de armamentos. Cuando se dirigió a la Conferencia de Desarme en marzo del presente

(Sr. Lineham, Nueva Zelandia)

año, el Primer Ministro de Nueva Zelandia mencionó los esfuerzos realizados por los países del Pacífico Sur para establecer una zona libre de armas nucleares en el Pacífico Sur y los principios en que se basaban sus negociaciones. A primeros de mes, el representante de Australia, Embajador Butler, comunicó a la Conferencia que los países miembros del Foro del Pacífico Sur habían aprobado el 6 de agosto el Tratado sobre la Zona Libre de Armas Nucleares del Pacífico Sur. Nueva Zelandia y Australia presentan juntamente el texto de ese Tratado, junto con los textos de sus Protocolos anexos que no han sido terminados en espera de que se celebren consultas con los países que reúnen las condiciones para hacerse partes en ellos.

El Tratado ha sido firmado en Rarotonga por ocho Jefes de Gobierno, de Australia, las Islas Cook, Fiji, Kiribati, Nueva Zelandia, Niue, Tuvalu y Samoa Occidental. El Tratado está abierto a la firma de los demás países del Foro, una vez que hayan completado sus procedimientos constitucionales normales.

Cuando se anunció la aprobación del Tratado en Nueva Zelandia, el Ministro interino de Relaciones Exteriores, Sr. O'Flynn, hizo las observaciones siguientes:

"Es muy apropiado que hoy sea el 6 de agosto en Rarotonga. Hace 40 años se utilizó por primera vez un artefacto nuclear como instrumento de guerra, en Hiroshima, Japón. En esta misma fecha, en 1985, Nueva Zelandia se ha unido en Rarotonga con sus vecinos en una acción que indicará al mundo nuestra determinación conjunta de excluir las armas nucleares de nuestra región. Es una decisión muy importante en la historia de la cooperación en el Pacífico Sur y un homenaje a la capacidad de los países de la región para trabajar juntos en pro de sus intereses comunes."

El Sr. O'Flynn hizo una referencia especial a la cooperación con Australia a este respecto.

"El Tratado contribuirá en gran modo a eliminar el espectro de la amenaza nuclear en el Pacífico Sur. Establece una zona -la Zona Libre de Armas Nucleares del Pacífico Sur- de vastas dimensiones. Es la segunda de esas zonas que se establece en una región poblada del mundo, siendo la primera la zona de América Latina creada por el Tratado de Tlatelolco. La Zona del Pacífico Sur se extiende en el oeste desde la costa occidental de Australia hasta el límite con la Zona latinoamericana en el Este, desde el Ecuador en el norte hasta 60° al sur, donde el Tratado Antártico establece ya una zona totalmente desmilitarizada que abarca todo el continente."

El Ministro describió el Tratado diciendo que contenía un preámbulo, 16 artículos y cuatro anexos y dijo:

(Sr. Lineham, Nueva Zelanda)

"Con arreglo a sus disposiciones, las Partes en el Tratado se comprometerán entre sí a no poseer, fabricar o adquirir dispositivos nucleares explosivos en ningún lugar. Se comprometen a impedir los ensayos de dispositivos nucleares explosivos en su territorio y a no permitir que se estacionen en él. Convienen en adoptar medidas para impedir que se desvíe material fisiónable hacia fines no pacíficos y en no descargar residuos radiactivos en la Zona. El Tratado en nada afecta al derecho de cada Parte a decidir por sí misma si permite las visitas de buques y aviones extranjeros a sus puertos y aeropuertos, ni tampoco a la libertad de navegación garantizada por el derecho internacional a esos barcos y aviones.

Se ha establecido un sistema de control global para verificar el cumplimiento del Tratado y existen mecanismos para investigar toda denuncia que pueda hacerse acerca del cumplimiento. También se ha previsto el examen, la enmienda y el retiro y la posible ampliación de los límites de la Zona a medida que se unan al Foro nuevos países.

Además del Tratado en sí hay tres Protocolos. El Foro ha aplazado muy sensatamente su aprobación hasta que hayan sido examinados por un Grupo de Trabajo del Foro con los países que reúnan las condiciones para firmarlos. El primero está abierto a los Estados Unidos, Francia y el Reino Unido -los tres Estados metropolitanos con territorios dentro de la Zona- y les invita a aplicar las disposiciones básicas del Tratado en esos territorios. El segundo y el tercero están abiertos a esos tres países, así como a los otros dos Estados poseedores de armas nucleares, la Unión Soviética y China. Si se hacen parte en esos Protocolos, los cinco Estados poseedores de armas nucleares convendrán en no utilizar o amenazar con utilizar esas armas contra ningún país o territorio de la Zona y se comprometerán a no ensayar en ella dispositivos nucleares explosivos."

El Foro del Pacífico Sur es una agrupación regional de todos los Estados independientes y autónomos del Pacífico Sur. Se reúne anualmente para examinar cuestiones de interés mutuo. La aprobación por consenso del Tratado sobre la Zona Libre de Armas Nucleares del Pacífico Sur es un logro importante del Foro. En el comunicado emitido al final de su reunión, el Foro señaló que una de las razones principales para aprobar el Tratado era el gran deseo de todos los miembros del Foro de que no se realicen ensayos nucleares en ningún lugar dentro de la región del Pacífico Sur. Específicamente, el Foro "instó a Francia a que cese

(Sr. Lineham, Nueva Zelandia)

inmediatamente su programa de ensayos nucleares en el Atolón de Mururoa", en la Polinesia francesa. El Foro también "reafirmó su enérgica oposición a que se descarguen residuos radiactivos en la región". El comunicado señaló que "los miembros del Foro perseguían la pronta conclusión de la Convención y los Protocolos que estaban siendo negociados bajo los auspicios del Programa Regional para el Medio Ambiente del Pacífico Sur y que, entre otras cosas, impedirían que se descargaran en el mar en esa región residuos radiactivos". Así pues, al hacerse Partes en el Tratado sobre la Zona Libre de Armas Nucleares del Pacífico Sur, los miembros del Foro asumirán el compromiso de no descargar esos residuos.

El Foro sabía que el Tratado adoptado el 6 de agosto era conforme al artículo VII del Tratado de No Proliferación, referente a acuerdos regionales para asegurar la ausencia de armas nucleares. Convino en que se debería informar a la Tercera Conferencia de Examen, que comenzará aquí dentro de una semana, acerca de la iniciativa del Foro y afirmó su apoyo al Tratado de No Proliferación por considerarlo el medio más importante de impedir la difusión de las armas nucleares.

El PRESIDENTE: Agradezco al representante de Nueva Zelandia su declaración y las amables palabras dirigidas al Presidente.

Tiene la palabra el representante de la República Democrática Alemana, Embajador Rose.

Sr. ROSE (República Democrática Alemana) [traducido del inglés]: Mi delegación ha pedido hoy la palabra para hacer algunas observaciones sobre la cuestión de la cesación de los ensayos nucleares. La República Democrática Alemana, propugna la cesación inmediata y permanente de todas las explosiones nucleares de ensayo por todos los Estados en todos los medios. Así pues, pedimos que se elabore y celebre rápidamente un tratado que prohíba todos los ensayos de armas nucleares.

Mi país comparte esta opinión con los demás países socialistas, el movimiento no alineado, destacados dirigentes de todos los continentes -tal como se refleja en la reciente Declaración de Delhi-, el movimiento pacifista de todo el mundo y muchos expertos y científicos altamente calificados. Por último, pero como cuestión no menos importante, es también la posición adoptada unánimemente por las Naciones Unidas en el Documento Final del primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme y confirmada por la abrumadora mayoría de Estados en numerosas resoluciones de la Asamblea General.

(Sr. Rose, República Democrática Alemana)

Así pues, consideramos extremadamente lamentable que la Conferencia de Desarme tampoco haya podido hacer ningún progreso este año en esta esfera. Los esfuerzos efectuados para salir del estancamiento e iniciar negociaciones con miras a llegar prontamente a un acuerdo se han visto una vez más abocados al fracaso, tal como ha sucedido en este órgano y en sus predecesores durante muchos años.

Sin embargo, nunca hemos aceptado ni aceptaremos esta situación. Los países socialistas y otros países han estudiado constantemente los medios para superar los obstáculos existentes. En el pasado han dado muestras de gran flexibilidad, por ejemplo en 1982, cuando aceptaron la creación de un órgano subsidiario ad hoc del Comité de Desarme con un mandato que consideraban insuficiente. También con deseos de llegar a una avenencia, el año siguiente convinimos en continuar la labor en el órgano subsidiario con el mismo mandato inadecuado.

Aceptamos dicho mandato suponiendo que todos los miembros del Comité de Desarme responderían con un enfoque constructivo y que así daríamos paso hacia negociaciones sobre un tratado. Sin embargo, después de dos años de esa labor nos enteramos de que algunas delegaciones habían abusado de aquella buena disposición para ocultar bajo inacabables debates técnicos la falta de voluntad política de concertar un tratado internacional. Por ello no estamos ya dispuestos a celebrar debates que no comprometan a nada sino que pedimos negociaciones que lleven a la meta declarada en común.

El año pasado, algunas delegaciones occidentales reservaron su consentimiento a una base de trabajo generalmente aceptable pese a los grandes esfuerzos hechos por los otros dos grupos. Ya el 5 de marzo de este año, el distinguido representante de los Estados Unidos, Embajador Lowitz, dijo muy claramente una vez más que su Gobierno considera la prohibición completa de los ensayos como una meta a largo plazo y no como una tarea urgente. La adopción de esta posición en la Conferencia equivale al rechazo por los Estados Unidos de la moratoria de la Unión Soviética respecto de todos los ensayos nucleares.

Esa moratoria sería una acción de verdadera limitación en la esfera de las armas nucleares y podría ser el punto de partida para detener todos los ensayos nucleares y concertar un tratado de prohibición completa de los mismos. No es nada sorprendente que la propuesta soviética encontrara una gran respuesta positiva aquí en la Conferencia y en todos los continentes.

Para gran pesar nuestro, el distinguido representante de Australia, Embajador Butler, refiriéndose a la cuestión de la prohibición de los ensayos en

(Sr. Rose, República Democrática Alemana)

su declaración del del 15 de agosto, evitó una respuesta clara a esa moratoria. Entre otras cosas, se refirió a mi declaración del 6 de agosto en la que presenté en nombre de la República Popular de Bulgaria y de mi propio país un documento de trabajo que contenía una propuesta acerca de cómo enfocar en su conjunto la cuestión de la prohibición completa de los ensayos mediante negociaciones sistemáticas. Al mismo tiempo, reafirmamos la petición de que se estableciera un comité y de que se iniciara el proceso de negociación dentro de este marco. Esto contradice la pretensión del Embajador Butler de que estamos en contra de un diálogo serio para debatir, entre otras cosas, las cuestiones que yo había planteado. Sigue siendo un secreto suyo la forma de poner de acuerdo sus afirmaciones con las realidades. Todo el mundo reconoce la simple verdad de que se necesitan negociaciones para llegar a un tratado. No solamente queremos examinar las cuestiones sino que además queremos resolverlas de esta forma. No es suficiente con hacer "algún trabajo práctico". Quiero decir además que lo que algunas personas consideran "algún trabajo práctico" no es, a nuestro juicio, más que una tentativa de sustituir el necesario proceso político de negociación por debates técnicos sobre verificación, evasivos e interminables, al tiempo que se siguen efectuando explosiones nucleares.

No es la primera vez que se plantea la cuestión de la culpabilidad de manera obstinada. Quienes están considerados responsables de la situación en la Conferencia, son los que dan la mayor prioridad a la elaboración de un tratado y los que naturalmente piden negociaciones pertinentes. Sin embargo, se elogia a la delegación que está dispuesta a celebrar debates que no comprometen a nada, pese a que todos los aquí presentes conocen la posición negativa de esa delegación respecto de la elaboración de un tratado.

Por cierto que incluso la afirmación tan repetida de que solamente hay una minoría que rechace el enfoque de algunas delegaciones (apoyada categóricamente por la delegación de los Estados Unidos) expresa la manera obstinada de manejar los hechos. El informe de la Conferencia dice algo distinto: el año pasado fue una minoría de Estados quienes rechazaron la propuesta del Grupo de los 21, de 26 de julio de 1984, de que se estableciera un Comité ad hoc con un mandato de negociación. En esa ocasión, el portavoz del Grupo de países occidentales llegó incluso a decir que no era posible unir a todas las delegaciones del grupo de países occidentales en apoyo del mandato contenido en el documento CD/520.

(Sr. Rose, República Democrática Alemana)

La propuesta del Grupo de los 21 fue apoyada por el Grupo de países socialistas y, viceversa, el mandato de negociación del Grupo socialista contenido en el documento CD/522 fue apoyado por el Grupo de los 21. La situación es bastante parecida este año. Ni el año pasado ni el presente se ha sometido a decisión el proyecto de mandato de los países occidentales. Estos son los hechos que de manera muy simple nos dicen que la mayoría de las delegaciones de esta Conferencia, entre ellas las socialistas, piden que se inicien inmediatamente negociaciones sobre un tratado de prohibición completa de los ensayos. Sin embargo, una minoría de delegaciones rechaza tales negociaciones y pide debates que no comprometan a nada. Esa es la conclusión basada en documentos adoptados por consenso.

Sr. ISSRAELIAN (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) [traducido del ruso]: Señor Presidente, nuestra intervención de hoy versará sobre un problema que ocupa justificadamente el primer lugar en la agenda de la Conferencia de Desarme, a saber, la cesación de los ensayos de armas nucleares. En realidad, esta cuestión figura actualmente en el centro de la vida internacional. Los pueblos consideran que con la solución de este problema se daría un auténtico paso práctico hacia la cesación de la carrera de armamentos y el logro del desarme nuclear.

La nueva iniciativa pacífica de la Unión Soviética, anunciada hace dos semanas, de suspender unilateralmente los ensayos nucleares ha sido calificada por un amplio sector de la opinión pública internacional como una actitud franca y honrada, como una medida concreta y tangible. En muchos países los estadistas y otras personalidades políticas y públicas han acogido con satisfacción nuestra iniciativa y han expresado su enérgico apoyo a la moratoria sobre los ensayos nucleares, y se han pronunciado a favor de que otras Potencias poseedoras de armas nucleares sigan esa loable iniciativa de la Unión Soviética.

Observamos con satisfacción que esa decisión del Gobierno soviético también ha sido acogida favorablemente por muchas de las delegaciones que están presentes aquí, en la Conferencia de Desarme. Expresamos nuestro profundo reconocimiento a los distinguidos jefes de las delegaciones de Polonia, República Democrática Alemana, República Socialista Checoslovaca, México, Pakistán, Birmania y otros países que han expresado oficialmente su elevada opinión de esta iniciativa de la Unión Soviética.

La opinión pública internacional también ha evaluado debidamente el hecho de que, con sus actos, la Unión Soviética no ha tratado en absoluto de poner a los Estados Unidos de América en una situación embarazosa. No, la moratoria muy

(Sr. Issraelian, URSS)

bien podía haber sido una acción conjunta bilateral si los Estados Unidos hubieran respondido favorablemente a la iniciativa soviética. En realidad, esa medida fue comunicada al Presidente de los Estados Unidos en una carta en la que se invitaba a ese país a que hiciera lo propio. Sin embargo, me gustaría confiar en que la reacción negativa de los representantes oficiales de los Estados Unidos no constituye su última palabra. Todavía existe la posibilidad de mantener en vigor esa moratoria después del 1º de enero, siempre que los Estados Unidos se abstengan por su parte de llevar a cabo ensayos nucleares.

No quisiera hacer aquí un esbozo histórico de todos los esfuerzos desplegados por la Unión Soviética para asegurar la prohibición completa y general de los ensayos de armas nucleares. Ello requeriría demasiado tiempo. Estamos persuadidos de que los distinguidos representantes conocen perfectamente la historia de los últimos decenios, durante los cuales la Unión Soviética ha abogado y sigue abogando invariablemente en favor de la cesación de los ensayos nucleares, ya que está firmemente convenida de que éste es el camino más seguro, más sencillo y realista para controlar la carrera de armamentos nucleares. Creo que incluso quienes, por consideraciones ideológicas o políticas, discrepan de nosotros no pueden poner en tela de juicio ese hecho irrefutable.

Ya en el año 1955, la Unión Soviética propugnó la cesación de los ensayos nucleares como primera medida independiente, sin vincularla con otras cuestiones de desarme. Desde entonces mantenemos invariablemente esta posición de principio.

La moratoria anunciada el 6 de agosto constituye una nueva contribución nuestra al logor de esa meta general, y puedo asegurarles, señores, que seguiremos desplegando esfuerzos incansables en nuestra lucha en pro de la cesación de los ensayos nucleares y, por ende, en favor de que comience el proceso para invertir el curso de la carrera de armamentos nucleares. Quiero subrayar que la finalidad que perseguimos no consiste en una pausa entre ensayos, sino en la suspensión permanente de todas las explosiones nucleares. Por eso, cuando aquí, dentro de este foro, algunos representantes occidentales tratan de enturbiar la inequívoca posición de la Unión Soviética, lo que dicen es tan poco convincente que dudo sea necesario un estudio serio.

Por ejemplo, dicen que la moratoria no se presta a verificación. Pues bien, ya veremos si los que se oponen a la moratoria tienen siquiera un fundamento mínimo en apoyo de sus dudas en cuanto a si la Unión Soviética cumple el compromiso que ha asumido solemnemente.

(Sr. Issraelian, URSS)

Afirman que la verificación de los ensayos nucleares es en general un problema "supercomplicado". Hace ya varios decenios que los saboteadores de la cesación de los ensayos de armas nucleares manipulan esta cuestión como si de una "varita mágica" se tratara. Sin embargo, hace mucho que esto no surte efecto. Los medios científicotécnicos de que disponen los Estados Unidos proporcionan a ese país el grado de certidumbre necesario de que será detectada toda explosión nuclear, por pequeña que sea su potencia, y eso lo saben perfectamente en los Estados Unidos. Recientemente, el International Herald Tribune señaló que el sistema de detección de los ensayos nucleares, de que disponen los Estados Unidos, comprende observatorios sismológicos en 35 países. En ese artículo se hace constar, en particular, la opinión autorizada del conocido sismólogo estadounidense, G. Evernden, quien considera que con ayuda de esa amplia red de estaciones sismológicas y, sobre todo, con ayuda de la nueva estación con complejo de sismógrafos instalada en Noruega, se pueden detectar todos los ensayos soviéticos, "incluso si se recurre al método de desacoplamiento". También la Unión Soviética posee suficientes medios de detección de las explosiones nucleares.

Declaran sin la menor vacilación, que la posición soviética es "propagandística" y que las propuestas occidentales son "prácticas". Pero, ¿qué ocurre en realidad? Precisamente en la práctica, la Unión Soviética ha puesto fin a todas las explosiones nucleares hasta el 1º de enero del año próximo, y está dispuesta a prorrogar esa moratoria. En la práctica, la Unión Soviética está dispuesta, sin demora y en todo momento, a sentarse a la mesa de las negociaciones con el fin de concertar lo antes posible un tratado sobre la prohibición permanente, completa y general de los ensayos de armas nucleares, sin imponer cualesquiera condiciones preliminares. La Unión Soviética está dispuesta a llevar a cabo esas negociaciones en cualquier foro que sea aceptable para la otra parte, ya sea en el marco de negociaciones tripartitas, ya sea en el marco de las negociaciones multilaterales que se celebran en la Conferencia de Desarme, ya sea simultáneamente en ambos foros. En la práctica, la Unión Soviética ha sometido a la consideración de la Conferencia las disposiciones fundamentales del tratado correspondiente. Junto con otros países socialistas, la Unión Soviética ha presentado a la Conferencia de Desarme, para que ésta adopte una decisión al respecto, un mandato para el Comité ad hoc pertinente, que prevé la celebración de negociaciones prácticas. La Unión Soviética suscribe también el mandato que para ese Comité ad hoc ha presentado el Grupo de Estados no alineados y neutrales.

(Sr. Issraelian, URSS)

¿Cuál es, en realidad, la posición de las delegaciones occidentales en la Conferencia de Desarme? Uno de los representantes ha manifestado aquí su desacuerdo con las palabras de M. S. Gorbachov en el sentido de que "desde hace mucho tiempo, los Estados Unidos de América y otros países occidentales sabotean en Ginebra la celebración de tales negociaciones", es decir, las negociaciones sobre la concertación de un tratado de prohibición completa y general de los ensayos de armas nucleares. A este respecto, creemos que es suficiente recordar por lo menos que sólo en los dos últimos años las delegaciones occidentales han frustrado en cinco ocasiones el logro de un acuerdo para iniciar, en el órgano subsidiario correspondiente, negociaciones con el fin de elaborar un tratado, a saber: en la 255ª sesión, celebrada el 3 de abril de 1984; en la 276ª sesión, celebrada el 26 de julio de 1984 (dos veces), y en la 301ª sesión, celebrada el 21 de marzo de 1985 (dos veces). Aunque la situación en general no permite desgraciadamente abrigar grandes esperanzas, la delegación soviética quisiera no obstante terminar su intervención de hoy con una nota optimista.

Este año al Conferencia de Desarme ha dedicado una atención considerable a la prohibición de los ensayos de armas nucleares. Muchas delegaciones, entre ellas la soviética, se han referido reiteradamente a este tema. Es posible sacar varias conclusiones de las diversas opiniones expresadas en el curso del debate. La conclusión principal consiste en la necesidad de solucionar -de solucionar sin demora- el problema de la prohibición de los ensayos nucleares. La solución radical de este problema será la prohibición de los ensayos nucleares por todos los países y en todos los medios, ya que solamente una decisión de esa clase opondrá una sólida barrera al desarrollo, la fabricación y el perfeccionamiento de nuevos tipos y sistemas de armas nucleares y, por ende, contendrá y, en definitiva, pondrá fin a la carrera de armas nucleares.

Otra conclusión bastante importante a que han llegado varios representantes en sus intervenciones -y nosotros estamos plenamente de acuerdo con ella- es que ya disponemos de los textos básicos para elaborar el tratado. Se trata del mencionado proyecto de disposiciones fundamentales de un tratado de prohibición de los ensayos de armas nucleares, presentado por la Unión Soviética en 1982, en el que se tiene presente el grado de acuerdo logrado en el curso de las negociaciones tripartitas; se trata asimismo del proyecto de tratado sobre la prohibición de los ensayos de armas nucleares, presentado por la

(Sr. Issraelian, URSS)

delegación de Suecia. Por último, se trata de las sugerencias y propuestas constructiva formuladas por muchos Estados acerca del contenido concreto del tratado sobre la prohibición de los ensayos de armas nucleares, en particular sobre las cuestiones relacionadas con la unificación del mismo.

Otra importante conclusión a que han llegado en sus intervenciones la mayoría de los delegados es que el hecho de que no exista un tratado no se debe a la ausencia de una base para la elaboración del mismo ni a las supuestas dificultades suscitadas por el problema de la verificación, sino a la falta de voluntad política de determinadas Potencias nucleares para resolver en principio el problema de la prohibición de los ensayos.

La declaración soviética acerca de la moratoria unilateral constituye un gran aliciente para que la Conferencia de Desarme inicie negociaciones serias y concretas con miras a la prohibición de los ensayos nucleares por todos los países y en todos los medios.

El problema de la contención de la carrera de armamentos nucleares, de la prevención de la guerra nuclear y el logro del desarme es tan grave que la humanidad no puede consentir que su solución se aplaze indefinidamente. En sus recientes respuestas a las preguntas del corresponsal de la Agencia TASS, M. S. Gorbachov ha subrayado que "la responsabilidad que recae en la Unión Soviética y en los Estados Unidos es demasiado grande para que sea posible eludir la solución de los importantes problemas de la seguridad.

Lo que nosotros proponemos -ha declarado el dirigente soviético- es una posibilidad real de frenar la ulterior acumulación de los arsenales nucleares y de abordar seriamente la solución del problema de la reducción y la consiguiente eliminación de los arsenales".

En vista del gran interés suscitado en la Conferencia de Desarme por las respuestas de M. S. Gorbachov a las preguntas del corresponsal de la Agencia TASS, como lo atestiguan, en particular, la sesión del 15 de agosto y la sesión de hoy, la delegación soviética ha pedido a la Secretaría que distribuya esas respuestas como documento oficial de la Conferencia.

Sr. EDIS (Reino Unido) [traducido del inglés]: Deseo ante todo, Señor Presidente, felicitar a usted en nombre de mi delegación por su desempeño de la Presidencia.

Hoy quisiera referirme a tres temas en los que la Conferencia ha logrado registrar progresos modestos, pero útiles.

(Sr. Edis, Reino Unido)

Sobre el espacio ultraterrestre, la Conferencia ha podido establecer este año un Comité ad hoc e iniciar un trabajo serio; sobre las armas radiológicas y la protección de las instalaciones nucleares se ha realizado un examen más razonable de las cuestiones que están en juego y, por lo que atañe al Programa Comprensivo de Desarme, hemos logrado aclarar algunos de los puntos que quedaban pendientes en el proyecto de texto.

El espacio ultraterrestre es el más reciente y, en muchos sentidos, el más estimulante de los temas con que se ha enfrentado la Conferencia este año.

Como señaló Sir Geoffrey Howe, Secretario de Estado de Relaciones Exteriores y del Commonwealth, la visión que el Presidente Reagan expuso en su declaración de marzo de 1983 ha tenido repercusiones decisivas en diversos aspectos. Centró el interés de las actividades militares que ya se realizan en el espacio, y en los nuevos sistemas de armas que teóricamente cabe emplazar o dirigir allí. También señaló a la atención pública la considerabilísima labor de investigación que está en marcha en la Unión Soviética en relación con una diversidad de medidas potenciales.

En la actualidad el espacio es utilizado por un número limitado de sistemas militares.

En primer lugar, por satélites de comunicaciones, de alerta anticipada y de reconocimiento, que incrementan considerablemente la eficacia y la credibilidad de la disuasión recíproca. Estos satélites son eficientes en relación con su costo y aportan una contribución única a la estabilidad.

En segundo lugar, por lanzadores reutilizables; estos lanzadores son sin embargo, por naturaleza, demasiado limitados, demasiado costoso y demasiado vulnerables como para plantear un peligro de agresión. En la actualidad la Unión Soviética está desarrollando un sistema semejante al transbordador espacial, y ya se oyen menos expresiones condenatorias a ese respecto.

En tercer lugar está el posible tránsito del espacio para el disparo de ojivas nucleares por misiles balísticos con bases en la Tierra, que debemos conseguir siga siendo una posibilidad no realizada.

Está, en cuarto lugar, el problema de los sistemas antisatélite, exacerbado por el despliegue de una capacidad en esa esfera por parte de la Unión Soviética durante el último decenio, capacidad que el Occidente debe tratar de contrarrestar, aunque sea por mera cuestión de prudencia.

En cuanto a sistemas futuros, que para decirlo con palabras de la Primera Ministra británica, Sra. Thatcher, están a muchos, muchos años de distancia, los Estados Unidos, públicamente, y la Unión Soviética, de manera más encubierta,

(Sr. Edis, Reino Unido)

trabajan en programas de investigación que están permitidos con arreglo al Tratado ABM de 1972. Sobre esta cuestión, la política del Gobierno de Su Majestad es clara. En diciembre último, en Camp David, la Sra. Thatcher convino con el Presidente Reagan en cuatro puntos:

- El objetivo de Estados Unidos y el Occidente no consiste en lograr la superioridad, sino en mantener el equilibrio, habida cuenta de los emplazamientos efectuados por la Unión Soviética;
- El despliegue conexo de la IDE, habida cuenta de las obligaciones contraídas en virtud de tratados, tendría que ser objeto de negociaciones;
- El objetivo general es reforzar la disuasión, no quebrantarla, y
- Las negociaciones Este/Oeste deben tender a conseguir la seguridad con niveles reducidos de sistemas ofensivos por ambos bandos.

Con ese ánimo nos congratulamos del inicio de negociaciones bilaterales entre los Estados Unidos y la Unión Soviética encaminadas entre otras cosas, a prevenir la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Todos debíamos esperar que estas negociaciones entre las dos principales Potencias espaciales produzcan resultados.

Con este telón de fondo del empleo militar ya existente y en potencia del espacio, y de apertura de las negociaciones bilaterales, el Comité ad hoc de esta Conferencia ha comenzado su labor de examen de las cuestiones relacionadas con la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

El Comité empezó su trabajo con buen pie bajo la Presidencia serena y experta del Embajador Alfarargi de Egipto. Era correcto que el programa de trabajo del Comité incluyera un examen de los acuerdos vigentes. Antes de que se puedan estudiar las medidas adicionales necesarias, es fundamental llegar a un entendimiento y una valoración completos del régimen jurídico actual en el espacio ultraterrestre. Diversas delegaciones han hecho aportaciones sustantivas sobre este tema, pero es justo destacar la vasta documentación presentada por la delegación del Canadá (CD/618). Mi propia delegación ha contribuido al proceso al presentar un documento de trabajo titulado "Principales acuerdos internacionales que se aplican o se refieren de otro modo, directa o indirectamente, al espacio ultraterrestre (CD/OS/WP.7). Habida cuenta de los comentarios alentadores que hemos recibido con ocasión de este documento hemos decidido ahora presentarlo como documento de la Conferencia con la signatura CD/637.

(Sr. Edis, Reino Unido)

Por el examen realizado en el Comité de los instrumentos vigentes, estaba claro que existe un cuerpo considerable de derecho y práctica internacionales, tanto multilaterales como bilaterales, relativos a la cuestión del espacio ultraterrestre. De hecho, se ha señalado con razón que el régimen de control de los armamentos en el espacio ultraterrestre, que en la actualidad no constituye una zona permanentemente habitada, es en muchos aspectos más amplio que en la Tierra; por ejemplo, prohíbe el empleo de armas nucleares en el espacio y desde el espacio contra la Tierra. También están prohibidas las actividades militares en y desde la Luna y otros cuerpos celestes. Y por lo menos de manera implícita, los instrumentos y la práctica vigentes conceden inmunidad a determinados satélites que constituyen medios técnicos nacionales de verificación. Estas conclusiones son, al parecer, terreno de entendimiento en el Comité, si bien el limitado tiempo disponible no ha permitido un examen exhaustivo del tema.

El estudio por el Comité de las propuestas existentes y las iniciativas futuras ha sido también necesariamente preliminar y provisional, aunque se han formulado varias propuestas interesantes, merecedoras de ulterior examen. Entre ellas figuran el establecimiento de un "código de circulación" convenido para el espacio ultraterrestre; la posible multilateralización de los instrumentos bilaterales vigentes, en relación, por ejemplo, con la inmunidad de determinados satélites; la vigilancia internacional de satélites y la posibilidad de establecer limitaciones para los elementos de las actividades antisatélite.

Un aspecto que ha quedado clarísimo como resultado del debate, en particular del concerniente a los dos últimos puntos, fue la suma complejidad, así como la importancia de la verificación en relación con medidas adicionales de control de los armamentos en el espacio ultraterrestre. Así cabe decir particularmente de las propuestas de gran alcance. Tanto en el espacio como en la Tierra, las propuestas de prohibiciones generales y no verificables, además de ser inútiles -y ello es todavía peor- son insinceras y, por si fuera poco, potencialmente peligrosas. Lo que hemos de buscar no son gestos propagandísticos fáciles, sino medidas realistas y prácticas que desarrollen el régimen jurídico vigente y que complementen los acuerdos en los que, según todos esperamos, desembocarán las negociaciones bilaterales.

Opinamos que, en términos generales, el Comité ad hoc ha empezado de manera constructiva y cooperativa el trabajo que se le asignó en su mandato. En

(Sr. Edis, Reino Unido)

el limitado tiempo disponible ha realizado una actividad muy útil. Esperamos con interés que en nuestro próximo período de sesiones continúe el trabajo sobre este tema importante y complejo.

Si pasamos a las armas radiológicas, la Conferencia se ha visto en los últimos años sumida en debates cada vez más estériles, en los que se han reiterado posiciones harto conocidas y reiteradas en torno a un tratado sobre las armas radiológicas, a la protección de las instalaciones nucleares y a la relación entre unas cosas y las otras, si es que la había. En nuestro discurso ante la Conferencia hacia el final del período de sesiones del verano pasado, pedimos un examen sistemático y escalonado de cada elemento, que no estuviera limitado por ideas preconcebidas en cuanto al formato definitivo. Algo muy semejante es lo que se ha hecho en el actual período de sesiones del Comité ad hoc sobre las armas radiológicas, bajo la Presidencia enérgica y pragmática del Embajador Butler de Australia.

Bajo la dirección del Embajador Butler se ha hallado un marco que permite examinar formulaciones concretas sin prejuzgar la posición definitiva de las delegaciones en cuanto a su enfoque del tema. Y delegaciones de todos los grupos han desplegado un auténtico y encomiable esfuerzo por encontrar cauces prácticos para salir del atolladero en que se encontraba el tema. La delegación del Reino Unido ha desempeñado su papel en este proceso, comprendida la cuestión relativa a la protección de las instalaciones nucleares, que, lo reconocemos, es motivo de auténtica preocupación para varios países, en particular para los del Grupo de los 21. A nuestro juicio, las instalaciones que se consideren con derecho a una protección especial deberían aceptar las salvaguardias del OIEA.

El método pragmático adoptado por el Comité sobre las armas radiológicas en el actual período de sesiones ha dado resultados útiles que debemos desarrollar el año que viene. Si entonces no logramos mantener el impulso logrado, ello proyectaría graves dudas en cuanto a si será posible alguna vez conseguir uno o varios acuerdos en relación con estos temas en la Conferencia de Desarme. No nos parece una conclusión feliz.

Por lo que atañe al tema conexo de las nuevas armas de destrucción en masa, ya con anterioridad habíamos participado activamente en las deliberaciones sobre este tema, tanto mediante el envío de expertos a lo que entonces era la Conferencia del Comité de Desarme, en 1976 y 1977, como al tomar la

(Sr. Edis, Reino Unido)

iniciativa de patrocinar las resoluciones 32/84 B y 33/66 A de la Asamblea General. Seguimos manteniendo que sería muy grave que se inventaran y emplazaran tipos nuevos de armas de destrucción en masa. Sin embargo, no se han aportado pruebas serias indicadoras de que exista la perspectiva de la aparición de nuevos tipos de armas de destrucción en masa. A falta de tales pruebas no vemos la utilidad de contemplar un acuerdo que versaría sobre armas nuevas no especificadas. Por ahora, bastaría con que la Conferencia mantuviera la cuestión en estudio permanente, como ha pedido la Asamblea General.

Este año también hemos visto cómo se reanudaba la labor de formulación de un Programa Comprensivo de Desarme bajo la distinguida y abnegada Presidencia del Embajador García Robles de México. Conscientes, sin duda, del significado del cuadragésimo aniversario de las Naciones Unidas, delegaciones de todos los grupos han realizado esfuerzos intensos y constructivos con objeto de llegar a un acuerdo sobre los principales pasajes del texto todavía pendientes. En algunos casos se ha logrado un acuerdo, y en el resto, como mínimo, se han determinado con mayor claridad las cuestiones en juego. A partir de ahí, podemos esperar con mayor confianza la proximidad del cuadragésimo primer período de sesiones de la Asamblea General para presentar dentro de ese plazo, un proyecto de programa comprensivo de desarme.

Es bastante frecuente en nuestra Conferencia que los oradores terminen con una alusión o una cita literarias. No pienso imitarlos en esta ocasión, pero quisiera terminar compartiendo con las delegaciones la descripción de una conferencia de desarme que se celebró hace casi cien años, en La Haya en 1899.

Existen algunas semejanzas notables entre las deliberaciones de aquella conferencia y nuestro trabajo aquí. Hubo, por ejemplo, la propuesta de congelar el número de acorazados y de dreadnoughts, que a mi entender eran algo así como los misiles balísticos intercontinentales de su época. La propuesta la hizo Gran Bretaña, que tenía a la sazón superioridad en esta clase de armas, pero chocó con la enérgica oposición de Alemania y algunos otros países.

Por aquel entonces, un nuevo adelanto tecnológico en el horizonte militar era motivo de honda inquietud. Se trataba de la utilización de las capas bajas de la atmósfera con fines militares, para el lanzamiento de proyectiles o explosivos desde globos de aire caliente. Y aquí voy a citar un pasaje del libro de Barbara Tuchman "The Proud Tower": "Era algo casi inédito que casi todos querían prohibir, en particular los rusos, para quienes la perspectiva de agregar una nueva dimensión a la guerra era verdaderamente algo excesivo. El

(Sr. Edis, Reino Unido)

delegado ruso, Coronel Jilinsky, lo dijo en tono casi plañidero: "A juicio del Gobierno ruso, los diversos medios que ya se utilizan para dañar al enemigo son suficientes". Por lo que atañe a la guerra aérea, casi todos los delegados deseaban ponerse de acuerdo y se votó una prohibición permanente. El Comité se congratuló. Pero, de pronto, en la reunión siguiente, el delegado de los Estados Unidos, Capitán Crozier, que había meditado seriamente sobre el tema después de consultar a otro delegado estadounidense, el Capitán Mahan, formuló una objeción. Se estaba proponiendo, dijo, prohibir para siempre un arma de la que no se tenía experiencia. Nuevos adelantos e invenciones podían permitir que en breve se crearan aeronaves dirigibles, con la posibilidad de timonearlas por medio de la fuerza motriz sobre el campo de batalla y de intervenir en un momento crítico con posible efecto decisivo; de ese modo, a la larga se salvarían vidas y se acortaría el conflicto. ¿Sería humanitario prevenir tal cosa? En lugar de una prohibición permanente, el Capitán Crozier propuso una prohibición por cinco años, al término de la cual se tendría una idea más completa de las capacidades de las aeronaves. Esta vez, impresionados, los delegados aceptaron".

En nuestra Conferencia seguramente no es tan fácil que la elocuencia de unos delegados gane a otros para sus puntos de vista. Pero por lo menos esta descripción puede hacer algo para dar perspectiva a nuestro trabajo aquí, y recordarnos que otros que nos precedieron tuvieron que bregar con problemas de carácter no tan distinto.

El PRESIDENTE: Agradezco al representante del Reino Unido su declaración y las palabras dirigidas a la Presidencia.

Doy ahora la palabra al representante de Australia, Embajador Butler, quien intervendrá también en su calidad de Presidente del Comité ad hoc sobre las armas radiológicas para presentar el informe de ese Comité ad hoc, que se ha distribuido hoy con la signatura CD/635.

Sr. BUTLER (Australia) [traducido del inglés]: Tengo hoy el honor de presentar a la Conferencia, en su sesión plenaria, el documento CD/635, que es el informe del Comité ad hoc sobre las armas radiológicas, aprobado por dicho Comité a fines de la semana pasada. No creo necesario leer el informe ni explicárselo detalladamente a la Conferencia. Creo y espero que el informe es claro. Hace un momento el distinguido representante del Reino Unido se refirió al espíritu de cooperación que ha caracterizado este año a la labor de nuestro

(Sr. Butler, Australia)

Comité, y no puedo sino suscribir vigorosamente a esas observaciones. A mi juicio en el Comité ha imperado la decisión auténtica de realizar una labor constructiva y práctica que pudiera servir este año y, además, servir de base para alcanzar en el futuro nuevos progresos. Creo, que efectivamente, el documento CD/635 ilustra los resultados de esa cooperación y esa decisión.

Considero importante señalar a la atención de la Conferencia el párrafo 10 del documento en el cual, entre otras cosas, se expresa la opinión del Comité de que se debe restablecer el Comité ad hoc sobre las armas radiológicas al comienzo del período de sesiones del año próximo, el período de sesiones de 1986 de la Conferencia y de que el anexo del informe constituya un punto de partida para proseguir las negociaciones. En el anexo se expresan, en cierto modo, los progresos prácticos alcanzados este año, y abrigo la firme esperanza de que se acepte dicha recomendación, de que comencemos nuestra labor a comienzos del período de sesiones del año próximo de la Conferencia, y de que efectivamente el anexo del presente informe constituya el punto de partida de esa labor. Entiendo que no se pedirá a la Conferencia que apruebe hoy el informe. Conforme al procedimiento habitual, se distribuirá para que las delegaciones lo estudien y, naturalmente, estamos a disposición de ustedes pero entendemos que el informe se someterá probablemente a la aprobación de la Conferencia a comienzos de la semana que viene.

En este contexto, pido perdón a la Conferencia por mencionar una pequeña enmienda propuesta al texto del documento CD/635. No es una enmienda de fondo sino solamente para hacer referencia a un documento, que ha sido objeto de consultas entre las delegaciones en la Conferencia y que se ha aceptado. En la copia del texto se omitió y figura en la página 2 del texto inglés del anexo. Al pie del apartado b) del artículo II, donde entre corchetes se menciona un anexo, un registro, se propone agregar las palabras "en este contexto, el documento CD/RW/WP.67 contiene las sugerencias del Presidente para proyectos de elementos de un anexo referente al apartado b) del artículo II". Al incluir esta frase como nota de pie de página sencillamente se señalaría a la atención el último de los documentos enumerados en el párrafo 6 del informe y, como ya he dicho, esa es una sugerencia ya aceptada. Se trata únicamente de dar una referencia pertinente.

Nada más tengo que decir al presentar este informe, excepto expresar mi gratitud más sincera por la cooperación brindada a la Presidencia por todos los miembros de la Conferencia y, a título personal, mi gratitud y reconocimiento

(Sr. Butler, Australia)

sincero por las relaciones cálidas y amistosas que caracterizaron toda la labor que realizamos en el Comité ad hoc este año.

El PRESIDENTE: Agradezco al representante de Australia, y Presidente del Comité ad hoc sobre las armas radiológicas, su declaración.

Desea alguna delegación hacer comentarios sobre el informe del Comité ad hoc sobre las armas radiológicas? No parece ser el caso. Tiene la palabra el representante de Australia.

Sr. BUTLER (Australia) [traducido del inglés]: En esta ocasión tomo la palabra como representante de Australia y en relación con otro tema, si se me permite.

Quiero expresar la gratitud de mi delegación al distinguido representante de Nueva Zelandia, Sr. Brett Lineham, por su intervención de esta mañana con motivo de la presentación conjunta por nuestras dos delegaciones del texto del Tratado sobre el establecimiento de una Zona Libre de Armas Nucleares en el Pacífico Sur, acompañado del plano y los protocolos anexos. Cuando comuniqué a la Conferencia hace siete u ocho días la decisión del Foro del Pacífico Sur de suscribir ese Tratado, tuve la impresión de que en la Conferencia había, en efecto, considerable interés por sus términos y por sus protocolos anexos. Es motivo de gran placer para mi delegación y, como se ha visto esta mañana, también para la delegación de Nueva Zelandia, el que hayamos podido hacer que se distribuya como documento de la Conferencia; confiamos y esperamos que se estudie con interés.

Quiero asimismo abordar brevemente la cuestión de la prohibición de los ensayos nucleares. He celebrado mucho que el Embajador Issraelian haya ofrecido esta mañana que se distribuyan como documento de la Conferencia las respuestas dadas por el Secretario General, Sr. Mijail Gorbachov, a las preguntas que sobre este tema le ha formulado la Agencia de noticias TASS. De hecho, en la intervención que pronuncié el jueves pasado acerca de la prohibición de los ensayos nucleares, hice dejar constancia de dos citas de esas respuestas del Sr. Gorbachov a la Agencia TASS. Por fortuna había recibido un ejemplar de esas respuestas, en una versión al inglés. Creo sinceramente que las citas que leí eran exactas, pero desde luego leeré toda la versión autorizada, por así decirlo, cuando la delegación de la Unión Soviética la distribuya como documento de esta Conferencia.

(Sr. Butler, Australia)

He escuchado con interés y cierta sensación deprimente las observaciones que esta mañana ha hecho el Embajador de la República Democrática Alemana. No quiero proseguir esta polémica, porque, según señalé el pasado jueves, mi delegación estima que el tergiversar el carácter de las propuestas que se formulan en la Conferencia no sirve de nada y no es una técnica muy digna. Esta mañana, en un par de ocasiones, el Embajador Rose se ha desentendido de la propuesta occidental en relación con la prohibición de los ensayos nucleares como si sólo se tratara de celebrar conversaciones. Eso es una tergiversación y no un hecho, y yo creo que todos saldremos ganando si terminan las tergiversaciones. Nuestra propuesta pide claramente que se examinen a fondo las cuestiones concretas que intervienen en un tratado, con miras a la negociación del texto de un tratado. Eso está escrito en blanco y negro, lleva dos años escrito en blanco y negro y no sirve de nada tergiversar lisa y llanamente lo que nosotros propugnamos.

El PRESIDENTE: No tengo más oradores inscritos para hoy. ¿Alguna otra delegación desea hacer uso de la palabra?

Como nos aproximamos al término del período de sesiones, es indispensable que usemos nuestro tiempo tanto como sea posible. En consecuencia, sugiero que comencemos nuestras sesiones plenarias, desde ahora hasta el fin del período de sesiones, a las 10 de la mañana en punto. Tal como están las cosas, muchas delegaciones desean expresar sus opiniones en el plenario y como ustedes pueden apreciar por las dos últimas listas de oradores, es importante que comencemos más temprano que el horario normal, de modo que podamos también concentrarnos en otras cuestiones. Si no hay objeción, consideraré que la Conferencia está de acuerdo en iniciar nuestras sesiones plenarias a las 10 de la mañana, hasta el final de este período de sesiones anual.

Así queda acordado.

Desearía informar a la Conferencia sobre los arreglos relativos al calendario de reuniones de esta semana. Como ustedes saben, cuando nos aproximamos al final del período de sesiones es necesario ajustar ese calendario a medida que progresan nuestros trabajos. En consecuencia, ha sido necesario hacer algunos ajustes que nos permitan utilizar del modo más eficaz el tiempo disponible.

En la tarde de hoy, el Presidente del Comité ad hoc sobre el tema 5, Prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, realizará consultas a partir de las 15 horas, en la Sala de Conferencias 1. Posteriormente,

(El Presidente)

a las 20 horas, el Grupo de Redacción para los párrafos sustantivos se reunirá en la Sala de Conferencias de la Secretaría en el sexto piso, para comenzar la consideración del documento de trabajo CD/WP.194, y las enmiendas presentadas en la reunión oficiosa del día de ayer.

El miércoles por la tarde estará prevista una reunión o, en su caso, consultas del Comité relativo al tema 5. Si el Comité concluyera su labor, ese tiempo estaría disponible para que el Grupo de Redacción continuara con los proyectos de párrafos sustantivos.

El jueves a las 10 de la mañana, tal como lo hemos decidido recientemente, celebraremos una sesión plenaria y, si queda tiempo disponible en la mañana, se reuniría nuevamente el Grupo de Redacción. El Comité establecido en relación con el tema 6, que trata de las Garantías negativas de seguridad, se reuniría el jueves por la tarde o el viernes por la mañana, dependiendo del resultado de las consultas que entiendo tienen lugar actualmente. El anuncio correspondiente será efectuado por la Presidencia al finalizar la plenaria del jueves, oportunidad en la que también informaré a la Conferencia sobre las actividades que podríamos desarrollar el jueves y el viernes en el Grupo de Redacción.

La próxima sesión plenaria de la Conferencia de Desarme se celebrará el jueves, 22 de agosto a las 10 de la mañana.

Se levanta la sesión a las 12.25 horas.